

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

180**PONTEVEDRA NÚMERO 2**

EDICTO

Doña María Remedios Albert Beneyto, secretaria del Juzgado de lo social número 2 de Pontevedra.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña María Josefa Álvarez García y doña María Josefa Oubel López, contra Fondo de Garantía Salarial, “Uni System Cleaning, Sociedad Limitada”, don Ángel José Fernández del Río, don Luis Pérez Gil y “Clesa, Sociedad Anónima”, en reclamación por despido, registrado con el número 437 de 2011, se ha acordado citar a “Uni System Cleaning, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de enero de 2012, a las once y cuarenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 2, sito en la calle Rosalía de Castro, número 5, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Uni System Cleaning, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Pontevedra, a 21 de diciembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/192/12)